

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISIÓN  
15ª sesión  
celebrada el lunes  
18 de octubre de 1999  
a las hora 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 15ª SESIÓN

Presidente: Sr. GALUŠKA (República Checa)

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)\*

TEMA 108 DEL PROGRAMA: FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS (continuación)\*

---

\* Temas que la Comisión ha decidido examinar juntos.

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/54/SR.15  
20 de marzo de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)\*  
(A/54/3, A/54/69-E/1999/8 y Add.1, A/54/289 y 340, A/C.3/54/2, A/C.3/54/L.3, L.4, L.5 y L.6)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS (continuación)\*  
(A/54/3 y 186, A/54/293-E/1999/119, A/54/314-S/1999/942 y A/C.3/54/L.7)

1. El Sr. TARABRIN (Federación de Rusia) dice que hay que aprovechar al máximo el potencial de las Naciones Unidas para definir una estrategia única contra la delincuencia para la comunidad mundial y celebra las medidas prácticas adoptadas por la Organización para combatir la delincuencia y centrar su atención en esferas prioritarias de la cooperación contra el delito. Su delegación encomia, en particular, la labor realizada en el octavo período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y apoya los proyectos de resolución recomendados para su aprobación por la Asamblea General. La Federación de Rusia encomia también la labor del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia transnacional organizada y está dispuesta a apoyar plenamente sus actividades a fin de que en el año 2000 se pueda completar la redacción de la Convención y de los tres instrumentos jurídicos internacionales adicionales.

2. La cooperación internacional para combatir la delincuencia debe contar con el apoyo de medidas adecuadas a nivel regional. Esa es una de las principales prioridades de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), cuya experiencia en esa esfera puede ser útil a otros países. La conferencia de ministros del Grupo de los Ocho relativa a la lucha contra la delincuencia transnacional organizada se celebrará en Moscú en octubre de 1999 y continuará la labor iniciada en Washington en diciembre de 1997. Los objetivos de la conferencia incluyen el aumento de las actividades de los organismos de detección y represión para combatir la delincuencia transnacional, particularmente en la esfera de los delitos financieros, y para combatir los delitos en la esfera de la tecnología avanzada.

3. La Federación de Rusia, que está tomando enérgicas medidas contra la delincuencia a los niveles nacional e internacional, firmó recientemente el Convenio del Consejo de Europa sobre el blanqueo, la investigación, la incautación y el decomiso del producto del delito y ha ratificado las convenciones europeas sobre extradición y asistencia judicial recíproca en cuestiones penales. El Gobierno de su país ha procurado también establecer un sistema fiable de relaciones jurídicas bilaterales con otros países en esta esfera. Las actividades para combatir la corrupción y el lavado de dinero son un componente principal de la labor que realiza la Federación de Rusia para combatir la delincuencia. La corrupción y el lavado de dinero son un problema que no afecta solo a la Federación de Rusia; su país ha demostrado en repetidas oportunidades que está dispuesto a combatirlos, tanto a nivel nacional como internacional.

4. La Federación de Rusia, que es parte en todas las convenciones de las Naciones Unidas de lucha contra las drogas, pide a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho, que se adhieran a los instrumentos jurídicos internacionales

/...

básicos en esa esfera a fin de asegurar su universalidad y destaca la necesidad de la plena aplicación de los documentos aprobados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. El país del orador apoyó la resolución 53/115 de la Asamblea General sobre la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas, que contiene un plan de acción para la aplicación de los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas. El orador encomia la labor realizada por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) al prestar asistencia al Gobierno de Rusia y abriga la esperanza de que se puedan lograr acuerdos prácticos importantes para dar un mayor impulso a la cooperación entre su país y las Naciones Unidas en la lucha contra la delincuencia.

5. La Federación de Rusia sigue intensificando sus actividades contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas. Recientemente entró en vigor una ley sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas, se están reforzando los organismos de detección y represión que se ocupan de los delitos relacionados con las drogas, y se están estableciendo centros para el tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos. Su país ha establecido una red de acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales bilaterales sobre cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Esta cooperación también se está ampliando dentro de la Comunidad de Estados Independientes. La Federación de Rusia está dispuesta a cooperar con todos los Estados en la lucha contra la delincuencia internacional y el tráfico de drogas.

6. El Sr. JAYANAMA (Tailandia), hablando en nombre de los países miembros de la Asociación de Estados del Asia Meridional (ASEAN), dice que el aumento del uso de estimulantes de tipo anfetamina preocupa particularmente a los países del Asia sudoriental, ya que constituye una importante amenaza a la salud y el desarrollo social de la región. Hay que hacer los máximos esfuerzos para resolver todos los aspectos del problema de las drogas. Celebra la aprobación por la Asamblea General, en su vigésimo período extraordinario de sesiones, de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y expresa su reconocimiento por los esfuerzos hechos por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) para cooperar con los países a fin de fomentar la reducción de la demanda.

7. En relación con los aspectos de la oferta y la demanda del problema de las drogas, la ASEAN ha adoptado medidas tanto preventivas como de respuesta. Entre las medidas de prevención figuran el fortalecimiento de las instituciones familiares, la concienciación de la población respecto del uso indebido de drogas y la prevención mediante campañas de educación y de información pública. En los últimos dos años, sin embargo, la crisis financiera asiática ha ejercido una presión extrema sobre las familias y las sociedades de la región, facilitando la difusión del uso indebido de drogas. Hay que diseñar programas para satisfacer las necesidades específicas de grupos seleccionados, en particular los niños y los jóvenes. La ASEAN sigue adoptando medidas serias y continuadas para erradicar el problema de la oferta y el transbordo de drogas en el Asia sudoriental. Su estrategia de sustitución de cultivos ha tenido tanto éxito que el PNUFID está considerando la posibilidad de usar la experiencia del Asia sudoriental como modelo para realizar actividades similares en otras partes.

8. La Asociación ha intensificado también sus esfuerzos por aplicar medidas de respuesta, que incluyen el tratamiento de los toxicómanos, la supresión de las actividades delictivas relacionadas con las drogas ilícitas, el fortalecimiento de la cooperación entre los organismos de detección y represión y el intercambio de información y experiencia. El reciente establecimiento en Tailandia del Organismo Internacional de Detección y Represión, un instituto de capacitación para oficiales de organismos de detección y represión de los países de la ASEAN, es un paso en la dirección correcta. Cada vez se otorga más importancia a la eliminación de las prácticas que ayudan a alimentar a la industria de las drogas, como el lavado de dinero. La Asociación otorga gran importancia a la lucha contra el lavado de dinero mediante la aplicación de medidas nacionales y actividades de cooperación regional. Los países de la ASEAN están decididos a adoptar, en 2003, programas y legislación nacionales contra el lavado de dinero y reafirman su apoyo a las principales decisiones adoptadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas.

9. La eliminación del tráfico ilícito de drogas requiere esfuerzos y medidas conjuntos a los niveles regional e internacional. Los países de la ASEAN han celebrado muchas reuniones regionales que han abierto el camino para lanzar iniciativas y reafirmar los compromisos anteriores. Como parte de esas actividades, Tailandia dará acogida en 2000 a un seminario ministerial de Asia y el Pacífico sobre la delincuencia transnacional organizada, en que se hará hincapié en las cuestiones del tráfico de drogas y el lavado de dinero. Los países de la ASEAN celebran la función activa desempeñada por el PNUFID en el fortalecimiento de la cooperación entre los países de la región, suministrando los fondos, los recursos y los expertos necesarios. Con el apoyo del Programa, Tailandia ha celebrado reuniones bilaterales sobre cooperación con Myanmar y con Camboya. Cabe también expresar reconocimiento al PNUFID por haber desarrollado un programa marco de cooperación en la lucha contra las drogas para el Asia sudoriental. Por último, la Asociación reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que apoye a la ASEAN en su guerra contra las drogas y se manifiesta dispuesta a contribuir a los esfuerzos mundiales para hacer frente a ese desafío.

10. El Sr. ROSA (Portugal) dice que su delegación apoya plenamente las declaraciones hechas por Finlandia, en nombre de la Unión Europea, sobre los temas que se están examinando. El vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas ha sido un evento fundamental para movilizar los esfuerzos de la comunidad internacional en esa esfera. La Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas afirma claramente la necesidad de adoptar estrategias generales, tanto nacionales como internacionales, para reducir tanto la demanda como la oferta de drogas y establecer el principio de la "responsabilidad compartida", obligando a todos los países a hacer frente al problema de las drogas cuando éste exista.

11. Portugal, que tiene unos 20 años de experiencia en la lucha contra las drogas y las toxicomanías, aplica en esa esfera una estrategia nacional integrada cuyos principios rectores se basan en un criterio humanista y pragmático, concebido para reducir la demanda y también la oferta. Para reducir la demanda, Portugal está firmemente decidido a promover la prevención de las toxicomanías y el tratamiento y la reintegración social de los adictos.

Se presta particular atención al desarrollo de programas de reducción de los peligros a fin de reducir al mínimo los daños causados por las toxicomanías, tanto a los individuos como a la sociedad. La estrategia nacional se concibió para reforzar la cooperación internacional en la lucha contra las drogas, destipificar como delito el uso de drogas, hacer hincapié en la prevención primaria dando prioridad a los planes de acción dirigidos a los jóvenes, asegurar que todos los toxicómanos tengan acceso a mecanismos de tratamiento y reintegración ocupacional, ampliar los programas de reducción de los daños y fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el lavado de dinero, mejorando los vínculos con las diversas autoridades involucradas. Portugal está decidido a participar en la cooperación internacional, que es esencial para combatir el problema de las drogas, y a cumplir una función activa a ese respecto como miembro de la Comunidad Europea, la comunidad de países iberoamericanos y la comunidad de países de habla portuguesa.

12. El Sr. REGMI (Nepal) observa que el complejo fenómeno de la producción, el uso indebido y el tráfico de drogas ha adquirido las dimensiones de una delincuencia transnacional organizada, por lo que se requieren esfuerzos decididos de la comunidad internacional para combatirlo. Su delegación, por lo tanto, acoge con beneplácito la participación de las Naciones Unidas en esa lucha y el informe del Secretario General que figura en el documento A/54/186. Aprecia la asistencia técnica y jurídica proporcionada por el PNUFID tras la celebración del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y abraza la esperanza de que esta ayuda se intensificará.

13. Nepal está plenamente decidido a combatir el tráfico y el uso indebido de drogas. Además de ser parte en la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, ha tomado medidas en consonancia con otras convenciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la formulación de una política nacional de fiscalización de drogas y una estrategia de reducción de la demanda de drogas, y ha aprobado la Ley de fiscalización de estupefacientes. Además, ha mejorado sus sistemas jurídico y judicial y ha incrementado las actividades y el número de instalaciones de tratamiento y rehabilitación, y las actividades para dar publicidad a los peligros del uso indebido de drogas.

14. En su calidad de miembro de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), Nepal es parte en la Convención sobre Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de ese órgano y trabaja junto con otros miembros para reforzar las actividades de fiscalización de drogas. Por entender que las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil cumplen una función crucial en la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas, alienta particularmente sus actividades en las esferas del tratamiento y la rehabilitación de las víctimas del uso indebido de drogas, el apoyo psicológico a las familias de las víctimas y la difusión de información.

15. Al concluir el Decenio contra el Uso Indebido de Drogas, Nepal insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que promuevan la cooperación en las actividades de detección y represión, la interdicción, el establecimiento de servicios de información de inteligencia y el desarrollo de un mecanismo estándar para la reunión, el análisis y la difusión de información relativa al tráfico y el uso indebido de drogas.

16. El Sr. BHATTI (Pakistán) señala que, si bien se han logrado algunos éxitos en la consecución de los objetivos del Decenio contra el Uso Indebido de Drogas, los adelantos en la tecnología, el transporte y la libertad de movimientos han sido tales que el comercio ilícito de drogas todavía representa un 8% del comercio mundial y los problemas conexos del lavado de dinero del 2% al 5% del PIB mundial. En el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la comunidad internacional manifestó su decisión colectiva de atacar el problema mundial de las drogas de manera amplia y equilibrada, haciendo igual hincapié en la reducción de la demanda y en la oferta de drogas.

17. La reducción de la demanda es indispensable, por lo que su delegación espera con interés la aprobación, en el actual período de sesiones de la Asamblea General, del Plan de Acción para la aplicación de los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas. El desarrollo alternativo también puede aportar mucho a la solución del problema de las drogas: reduce la dependencia económica de los agricultores respecto de los cultivos ilícitos y ayuda a integrar a las economías nacionales zonas en donde antes se realizaban esos cultivos.

18. El Pakistán, que apoya firmemente las actividades internacionales coordinadas para combatir el problema de las drogas, es parte en los tres instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas y ha ratificado el Protocolo de 1972 de enmienda de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. También es parte de la Convención sobre Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de la SAARC y ha contribuido al establecimiento del Comité de Fiscalización del Uso Indebido de Estupefacientes de la Organización de Cooperación Económica. Además, su país ha celebrado con todos los países vecinos acuerdos sobre el intercambio de inteligencia relacionada con las drogas y coopera estrechamente con muchos otros países en la lucha contra este problema.

19. El Pakistán es una importante víctima de la cultura de las drogas: en unos 20 años, ha pasado de ser un país virtualmente libre de drogas a uno en que viven aproximadamente 1.200.000 adictos a la heroína. No obstante, mediante la aplicación estricta del Programa Mundial de Acción y otras actividades enérgicas ha logrado reducir la producción de opio en más del 95%, en relación con la cifra de 800 toneladas registrada a mediados del decenio de 1980, y está reduciendo el tránsito de drogas a través de su territorio. En febrero, gracias a la valiosa ayuda técnica y financiera del PNUFID, lanzó un Plan Maestro Nacional de Lucha contra el Uso Indebido de Drogas preparado con la plena participación de los gobiernos provinciales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

20. La experiencia del Pakistán muestra que, en razón de la violencia en el hogar y del desmembramiento de las familias, el uso indebido de drogas tiene un efecto negativo desproporcionado sobre las mujeres. Por lo tanto, ha procurado sobre todo integrar cuestiones de género en el Plan Maestro. La reducción de la demanda es uno de los principales objetivos del Plan que se logrará, por ejemplo, mediante campañas de información, la capacitación de trabajadores sanitarios para que presten asistencia en el cuidado del hogar, y el establecimiento de centros de tratamiento y rehabilitación en los hospitales regionales. El Plan tiene también por objetivo aplicar medidas, incluidos extensos proyectos de desarrollo alternativo, para lograr la erradicación total

del cultivo de la adormidera en el Pakistán en el año 2000. Ya se han destruido todos los laboratorios de heroína que habían aparecido en el Pakistán a lo largo de las fronteras con Afganistán. Se tiene la esperanza de que el Pakistán vuelva a ser un país libre de drogas en 2003.

21. Se han intensificado las medidas para eliminar las corrientes de drogas ilícitas a través del Pakistán. Se han mejorado los métodos de reunión de inteligencia y se han simplificado los procedimientos para investigar y enjuiciar a los traficantes de drogas. La recientemente promulgada Ley contra los estupefacientes dispone la incautación de los bienes generados por las drogas y la aplicación de penas severas, incluida la pena de muerte, a los traficantes.

22. La Sra. AHMED (Sudán) dice que la fiscalización internacional de drogas es una responsabilidad compartida que requiere un enfoque complementario y equilibrado, que respete plenamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados y todos los derechos humanos. Su país es parte en todas las convenciones internacionales pertinentes y está convencido de que las drogas plantean un gran peligro a la juventud y a la sociedad. El lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de drogas, y el uso de esos fondos para financiar actividades ilícitas, como proporcionar apoyo financiero a movimientos rebeldes armados que amenazan a los gobiernos legítimos, plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y hace imperativo que la comunidad internacional coopere con los órganos internacionales pertinentes.

23. El Sudán no tiene problemas de drogas serios, pero su ubicación geográfica hace sospechar que podría haber contrabando a través de su territorio. Por lo tanto, continúa tomando todas las medidas posibles para combatir este problema y, a tal fin, ha promulgado legislación que incluye la pena de muerte para el tráfico de drogas. Su país considera que cada Estado tiene el derecho soberano de promulgar esas leyes, según lo estime apropiado. El Sudán respeta las decisiones tomadas por otros Estados y espera a su vez, que se respeten sus propias decisiones. Su delegación desea dejar esto en claro, en vista del proyecto de resolución sobre ese tema presentado por la Unión Europea, y señala que la pena de muerte es una cuestión sobre la que todavía no hay consenso internacional.

24. En su informe (A/54/340) sobre el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Secretario General dijo que los saldos pendientes de pago de las cuotas de los Estados Miembros son inmensos. Su delegación subraya la necesidad de proporcionar al Instituto los recursos financieros y humanos necesarios para que pueda ejecutar su programa de trabajo, y pide que se asignen recursos adicionales al Instituto en el bienio 2000-2001.

25. El Sr. DIAO Mingsheng (República Popular de China) dice que, si bien la parte final del milenio se está perfilando como un período de rápido crecimiento, la delincuencia, especialmente la delincuencia transnacional organizada, sigue en general poniendo en peligro la estabilidad política y el desarrollo económico. Las Naciones Unidas, reflejando la preocupación de la comunidad internacional a este respecto, ha venido prestando cada vez más atención a la prevención del delito y la justicia penal, evolución que su delegación aprecia y apoya.

26. El Gobierno de China ha venido aplicando la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada y ha participado en las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera. El Código Penal de China refleja ampliamente la experiencia internacional en materia de prevención y lucha contra la delincuencia transnacional organizada, y los organismos chinos de detección y represión, que tienen batallones especiales para combatir ese tipo de delincuencia, han tenido éxitos notables en actividades conjuntas realizadas con sus contrapartes de otros países. El Gobierno de China está dispuesto a ampliar su cooperación con otros países y organizaciones internacionales en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.

27. A este respecto, hay que prestar especial atención a los preparativos para el Décimo Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, y la participación en él. El Congreso debe utilizarse como una ocasión para intercambiar opiniones y experiencias y formular estrategias sinérgicas y principios comunes para la prevención del delito y la justicia penal. Se debe prestar más atención a la elaboración de una convención internacional contra la delincuencia transnacional organizada y los protocolos conexos. Para que esos instrumentos sean aceptables para un mayor número de países, deberán incorporar plenamente los modelos generales de las convenciones internacionales existentes contra la delincuencia transnacional y los principios básicos que rigen la asistencia judicial en el ámbito penal. Los países desarrollados, en particular, deben adoptar una postura más flexible y tener plenamente en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo por cuestiones como el principio de la soberanía y la asistencia financiera y técnica.

28. Hay que fortalecer la función central que cumplen las Naciones Unidas en la coordinación de la lucha contra la delincuencia transnacional organizada, y los recursos de que dispone a tal fin. Hay que canalizar más recursos de las Naciones Unidas para actividades de asistencia técnica conexas a los países en desarrollo más necesitados. Su delegación entiende que cada país tiene derecho a tomar todas las medidas necesarias, a la luz de su derecho interno y sus circunstancias particulares, para castigar a los perpetradores de delitos graves. China respeta la elección hecha por algunos países de abolir la pena de muerte y espera a su vez que se respete su propia forma de proteger a su pueblo y mantener la estabilidad de la economía y el desarrollo social. Las diferencias en cuanto a la cuestión de la pena de muerte son naturales y no deben impedir la cooperación internacional en la lucha contra el delito.

29. El Sr. KROKHMAL (Ucrania), hablando en nombre de Ucrania y de la República de Moldova, dice que la delincuencia organizada y el tráfico de drogas son los retos más peligrosos que afectan al mundo moderno: no reconocen fronteras nacionales y constituyen una amenaza a la seguridad internacional. Cabe a las Naciones Unidas la importante función de coordinar los esfuerzos de los Estados por combatir estos problemas y desarrollar legislación internacional pertinente, por lo que es necesario fortalecer las capacidades de sus órganos de prevención del delito y de fiscalización internacional de drogas.

30. A ese respecto, Ucrania y Moldova acogen con beneplácito la próxima celebración del Décimo Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y esperan que en él se traten la justicia penal, la prevención de la delincuencia organizada, el imperio del derecho y la participación de la

comunidad en la prevención del delito, como un conjunto de cuestiones respecto de las cuales la cooperación internacional es fundamental para el mundo en su totalidad. Si bien las medidas en el plano nacional siguen revistiendo la máxima importancia, éstas serían mucho más efectivas si hubiese una cooperación bilateral, regional y mundial con la plena participación de las Naciones Unidas. Las delegaciones de Ucrania y Moldova, por lo tanto, apoyan la labor que realizan las Naciones Unidas para elaborar una convención contra la delincuencia transnacional organizada, así como la Declaración contra la Corrupción y el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales y el Código Internacional de Conducta para los Funcionarios Públicos, y la elaboración de tratados modelo sobre cooperación internacional en cuestiones penales.

31. La lucha contra el crimen y la corrupción es una de las prioridades de Ucrania. El Gobierno ejecuta un programa de acción sobre prevención del delito para el período 1996-2000 y ha concertado más de 60 acuerdos de asistencia judicial con otros países. También está elaborando una ley para combatir el lavado de dinero. El interés de Ucrania y Moldova en esas actividades refleja los efectos negativos de la delincuencia sobre sus economías, una carga agravada por las continuadas reformas económicas y sociales que se aplican en esas democracias incipientes.

32. Ucrania apoya enérgicamente la estrategia aplicada por la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas para combatir el uso indebido de drogas, así como los resultados del 42° período de sesiones de la Comisión y del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La adopción de decisiones y la realización de actividades prácticas en el marco del PNUFID y de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) ha generado importantes decisiones que muestran la forma de lograr éxito en la lucha contra el problema de las drogas.

33. Las actividades de Ucrania para resolver ese problema incluyen la aplicación de un programa nacional para 1996-2000 de lucha contra el uso indebido y la circulación ilícita de drogas, así como la promoción de la cooperación bilateral y regional, por ejemplo, a través del Centro para el Intercambio de Información sobre Drogas de los Países de la Cuenca del Mar Negro. Su país ha aprovechado la experiencia internacional y las recomendaciones del PNUFID para desarrollar un extenso cuerpo de leyes para combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas; ya está llegando a su fin el procedimiento para la adhesión de Ucrania al Protocolo de 1972 de enmienda de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Ucrania y Moldova tienen interés en seguir cooperando con el PNUFID y con el Centro para la Prevención Internacional del Delito. Ambos países creen que la comunidad internacional, bajo la dirección de las Naciones Unidas, tiene la capacidad para detener la escalada del crimen y del uso indebido de drogas.

34. El Sr. BEERS (Estados Unidos de América) dice que las Naciones Unidas tienen un arma poderosa contra la delincuencia internacional: la cooperación internacional, que permite identificar y dismantelar sindicatos delictivos, enjuiciar y encarcelar a los cabecillas, congelar e incautar bienes provenientes del delito y desarrollar medios para combatir las redes delictivas. Los instrumentos, las lecciones aprendidas y las mejores comunicaciones que han resultado de la cooperación pueden, además, utilizarse tanto contra las drogas como contra el delito. Sobre la base de esas lecciones, la comunidad

internacional ha comenzado a elaborar estrategias más eficaces para el nuevo milenio. Entre ellas figura el proyecto de convención contra la delincuencia transnacional organizada, y su protocolo anexo. Este conjunto de instrumentos debe finalizarse en el año 2000, a fin de que pueda comenzar efectivamente su aplicación.

35. En el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se han asumido compromisos y se han establecido metas y objetivos claros para su cumplimiento. Es preciso apoyar al Centro para la Prevención Internacional del Delito y al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID); todos los países deben aumentar sus contribuciones a estos dos órganos. En 1999, el Gobierno de los Estados Unidos aportó 1 millón de dólares al Centro para la Prevención Internacional del Delito y 25 millones de dólares al PNUFID, cifras que en ambos casos representaron aumentos sustanciales respecto de años anteriores. El Gobierno de su país, que entiende que los programas nacionales deben ser la piedra fundamental de la cooperación internacional, ha dedicado 18.000 millones de dólares a su presupuesto de lucha contra las drogas para 1999 a fin de aplicar la estrategia nacional de los Estados Unidos de lucha contra las drogas, que tiene por objeto eliminar el uso de drogas en todos los niveles de la sociedad, reducir el uso de drogas a la mitad durante el próximo decenio y atacar las fuentes de suministro internacionales. Casi un tercio del presupuesto del corriente año se ha asignado a la reducción de la demanda, haciendo hincapié en educar a los jóvenes, los padres y los supervisores; se lanzó una campaña en los medios de información contra el uso de drogas por los jóvenes para contrarrestar la publicidad que concede atractivo al uso de drogas. Además, los Estados Unidos aportaron fondos a instituciones de países que son fuentes de drogas y que hacen frente a los problemas planteados por las organizaciones de traficantes de drogas, el dinero proveniente de las drogas y los cultivos de producción de drogas.

36. Muchas naciones han logrado resultados mensurables en sus esfuerzos por eliminar o reducir los cultivos ilícitos de drogas. En el Asia meridional, sin embargo, aunque Pakistán ha obtenido algunos éxitos en la reducción del cultivo de la adormidera, no todos los países vecinos han cooperado. La comunidad internacional debe adoptar medidas urgentes para contrarrestar el aumento de la producción de adormidera en Afganistán, del que sacan provecho los talibanes. Los gobiernos del Asia oriental, por su parte, deben reforzar sus actividades de detección y represión contra la producción de opio, que ha comenzado a declinar en parte debido a condiciones climáticas desfavorables. Los tres países andinos productores de coca han tomado medidas enérgicas para reducir el cultivo. Perú ha reducido el cultivo a la mitad, y Bolivia espera eliminarlo en los próximos dos años. En Colombia, los traficantes de drogas han reforzado sus alianzas con las redes de guerrilleros y están desbaratando los esfuerzos del Gobierno; este es un problema que todos los países deben ayudar a resolver.

37. Los Estados Unidos esperan con interés poder cooperar más con los países de África, donde se está produciendo una escalada del tráfico y el uso indebido de drogas. Entre otras cosas, prevé seguir realizando foros anuales con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), celebrar consultas con la Organización de Jefes de Policía del África Meridional y con la SADC sobre el establecimiento de una academia internacional para funcionarios de organismos de detección y represión de África, colaborar con Sudáfrica en

cuestiones de justicia y aplicación de la ley, y ayudar a Nigeria en su lucha contra la delincuencia internacional.

38. Los compromisos asumidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones han comenzado a producir un mayor número de enjuiciamientos en todo el mundo. Las actividades para negar a las organizaciones de traficantes el acceso a materias primas son fundamentales; la Operación Púrpura, cuyo objetivo es seguir la pista de todas las transacciones de permanganato potásico, ha dado lugar a un número importante de decomisos y detenciones de envíos. Los ataques contra las infraestructuras de los traficantes de drogas son inútiles en tanto puedan conservar sus beneficios y sus paraísos seguros. Todos los países deben adoptar y aplicar leyes para congelar e incautar bienes y eliminar las barreras como el secreto bancario. Teniendo en cuenta que los traficantes se están trasladando a los paraísos extraterritoriales, hay que realizar actividades diplomáticas para crear nuevas normas internacionales y ejercer presión sobre las jurisdicciones que están abriendo sus sectores financieros a delincuentes, terroristas y saqueadores.

39. Para consolidar los avances hay que realizar evaluaciones. Recientemente se lanzó un mecanismo de evaluación por pares en el hemisferio occidental que realizará la primera evaluación en 2000. El nuevo proceso de información sobre las evaluaciones, en virtud del cual los países presentarían dos informes por año a la Comisión de Estupefacientes, es una obligación que debe cumplirse estrictamente. Es preciso reforzar los instrumentos para combatir el comercio de drogas a fin de hacer frente a los sindicatos de delincuentes internacionales. En 1998, el Presidente Clinton firmó la primera estrategia internacional contra el delito de la historia; este es un documento que procura promover el imperio del derecho, haciendo hincapié en eliminar los paraísos seguros de los delincuentes internacionales. El Gobierno de los Estados Unidos prestó también asistencia en el desarrollo y la armonización de sistemas de justicia efectivos y ofreció capacitación a policías, fiscales, jueces e investigadores de todo el mundo.

40. La Sra. MARTÍNEZ (Ecuador) dice que su delegación comparte las opiniones expresadas por México en nombre del Grupo de Río. El Presidente del Ecuador ha presentado en junio de 1999 un plan nacional de prevención del uso de drogas, concebido para fortalecer el marco legislativo existente, maximizar la asistencia técnica y financiera a los niveles nacional e internacional y abordar tanto el problema del uso como el del tráfico de drogas, haciendo hincapié en la prevención y la rehabilitación. Aunque el Ecuador ha tenido éxito en la introducción de cultivos alternativos, desea alentar la producción de otros cultivos de exportación lícitos, proceso para el que se requieren políticas abiertas de comercio internacional.

41. En la reunión de la Organización de los Estados Americanos celebrada en junio de 1999, el Ecuador apoyó una iniciativa del Canadá que hacía hincapié en el individuo como punto de referencia del desarrollo de políticas y trataba la cuestión de las drogas desde una perspectiva de la seguridad humana. De conformidad con otras iniciativas que procuraban fortalecer la democracia y la calidad de la vida, la del Canadá hacía responsable de la lucha contra las drogas a todos los sectores de desarrollo social, más que a las autoridades de lucha contra las drogas solamente.

42. La solución del problema del uso indebido de drogas depende en gran parte de la reducción de la demanda. Cabe destacar que los jóvenes ecuatorianos que participaron en el Foro Mundial de la Juventud celebrado en Portugal en 1999 se han comprometido a luchar por una sociedad libre de drogas. El Gobierno ecuatoriano, con el apoyo de estos jóvenes, está dispuesto a cumplir su compromiso de elevar la conciencia de la población sobre el peligro de las drogas.

43. El Sr. KOULIEV (Azerbaiyán) dice que su Gobierno ha tomado medidas para luchar contra el uso indebido y el tráfico de drogas, de conformidad con los compromisos asumidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En enero de 1999, Azerbaiyán se adhirió a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y al Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Ya es parte en los tres instrumentos sobre fiscalización internacional de drogas, que ha integrado en sus sistema jurídico nacional. Además, la Comisión Estatal de Fiscalización de Drogas de Azerbaiyán sigue aplicando el plan nacional de lucha contra las drogas sobre la base de las recomendaciones hechas por el PNUFID y otras organizaciones internacionales.

44. En 1999, se registraron 2.500 delitos relacionados con las drogas, cifra que duplica la de 1993; el número de ese tipo de delitos cometidos por grupos ha aumentado unas siete veces, y el número de personas involucradas también ha crecido. No obstante, los esfuerzos realizados por el Gobierno han logrado reducir, en comparación con los dos años anteriores, tanto el número de delitos cometidos como la cantidad de drogas incautadas en 1998. Azerbaiyán tiene en la actualidad 53 centros y clínicas de tratamiento del problema de las drogas en todo el país, y tanto las entidades gubernamentales como las no gubernamentales continúan sus esfuerzos por erradicar el uso de drogas, especialmente entre los jóvenes.

45. Situada en la unión entre Europa y Asia, Azerbaiyán es una ruta atractiva para transferencias masivas de drogas, situación agravada por la ocupación armenia. Hay varias zonas de la región del Cáucaso que están fuera del alcance de la ley, y aisladas de los mecanismos nacionales e internacionales de vigilancia, incluida una faja de 132 kilómetros de la frontera entre Azerbaiyán e Irán, que constituye un campo abierto para el cultivo y los envíos de drogas. No obstante, Azerbaiyán pide a los países del mundo que respeten los términos del Acuerdo de Baku sobre cooperación regional contra el cultivo, la producción, el tráfico, la distribución y el consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sus precursores, que hace hincapié en las consecuencias negativas de la violación de la integridad territorial para prevenir el tráfico ilícito de drogas.

46. Se ha establecido la cooperación entre los organismos de detección y represión de Azerbaiyán y Georgia; la estrategia del PNUFID para la región de la Organización de Cooperación Económica también es digna de mención. En los últimos años se ha detenido en Azerbaiyán a un gran número de ciudadanos extranjeros involucrados en el comercio de drogas. Un número creciente de grupos de delincuentes organizados trabajan con grupos similares del Asia central y de otros Estados recientemente independizados y Estados del Oriente Medio, y emplean técnicas de tráfico de drogas nuevas y complejas. Para hacer frente a esa amenaza, los organismos de detección y represión de Azerbaiyán necesitan equipo especial y programas de capacitación de agentes.

47. El país del orador apoya un enfoque holístico al problema de las drogas y destaca la necesidad de continuar el programa patrocinado conjuntamente por el Gobierno, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), que tiene por objeto reducir el tráfico ilícito de drogas en Azerbaiyán mediante el fortalecimiento de sus actividades de detección y represión y la vigilancia del uso indebido de drogas. Ese programa tiene un presupuesto de 863.000 dólares, suma que no es suficiente para cubrir los costos. Para poder aplicar con éxito su plan nacional, Azerbaiyán necesitaría más asistencia del PNUFID, así como de otros órganos internacionales y de países donantes. En vista del conflicto que tiene lugar en la región, hay que hacer hincapié en los programas regionales y nacionales. Es esencial aplicar un enfoque coordinado a la cooperación internacional.

48. El Sr. MATUSZEWSKI (Polonia) dice que su Gobierno se suma a la declaración hecha por Finlandia en nombre de la Unión Europea con respecto a las dos cuestiones en examen. En vista de la peligrosa escalación de la delincuencia internacional organizada, exacerbada por la mundialización, la comunidad internacional debe movilizar nuevos recursos y reconsiderar sus estrategias. Los progresos sustanciales realizados en la elaboración de un proyecto de convención contra la delincuencia transnacional organizada es una evolución alentadora y un buen augurio para su futura universalidad. Polonia concuerda con el Secretario General en que ese instrumento debe recibir la máxima prioridad, y celebra la elaboración de los protocolos para facilitar su aplicación. El Gobierno de su país insta al Comité Especial encargado de elaborar esa convención a que finalice su labor, particularmente con respecto al tráfico de personas, especialmente mujeres, niños e inmigrantes, y la fabricación y el comercio ilícitos de armas.

49. Aunque hay que hacer todo lo posible por finalizar esa convención en 2000, para que sea un instrumento eficaz deberá contener disposiciones adecuadas sobre la cooperación entre los Estados. En la definición de la delincuencia organizada se deben especificar sus elementos más que emplear ejemplos, dado que entre estos últimos podrían no estar incluidos nuevos tipos de delitos. El Gobierno de su país entiende que las cuestiones de la extradición, la aplicación de la ley, la asistencia judicial recíproca y el traslado de actuaciones penales se pueden resolver con éxito en 2000, a tiempo para cumplir el plazo previsto. La apertura de la convención para la firma en el año del milenio demostraría la determinación de la comunidad internacional de detener la expansión de la delincuencia organizada.

50. Polonia fue la iniciadora de la labor de redacción de la convención contra la delincuencia transnacional organizada y también la organizadora de reuniones de grupos de expertos intergubernamentales de composición abierta entre períodos de sesiones, que proporcionaron nuevo impulso a la elaboración de la convención. Su Gobierno tiene ahora mucho interés en dar acogida a una conferencia de alto nivel en Varsovia para la firma de la convención y sus protocolos, como culminación apropiada de varios años de intensos esfuerzos.

51. El hecho de que la situación de las drogas en Polonia ha permanecido estable en los últimos años no debe dar lugar a complacencia. Las medidas tomadas por el Gobierno polaco han obtenido resultados alentadores, aunque limitados. Polonia ha venido aplicando un programa de sustitución de cultivos

para reemplazar la adormidera con una cepa que no contiene morfina, conocida como "Przemko". La oferta interna de extracto de paja de adormidera ha disminuido, evolución importante en vista del grupo considerablemente grande de toxicómanos infectados con el VIH que se inyectaban esa droga en forma intravenosa. Ese programa se financió con recursos internos.

52. Durante varios años, la policía y las autoridades aduaneras de Polonia han trabajado con sus contrapartes de otros países europeos para reducir la producción de anfetaminas destinadas principalmente a Alemania y Escandinavia. En 1998, se descubrieron varios laboratorios clandestinos de anfetaminas y se incautaron muchos kilogramos de esa sustancia. Lamentablemente, las anfetaminas están apareciendo en los mercados internos y los adictos las utilizan en lugar del extracto de la paja de adormidera. Hay también señales de que en Polonia están circulando la heroína y la cocaína, cuestión que es motivo de gran preocupación. No sólo hay que detener la corriente de drogas hacia Polonia, sino también el uso del territorio polaco como ruta de suministro de Asia a Europa occidental. En los puertos marítimos y los aeropuertos polacos se han interceptado también remesas de cocaína, procedentes principalmente de América del Sur. Las autoridades polacas cooperan con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización Mundial de Aduanas y sus contrapartes de los países vecinos.

53. Hay que prestar la debida atención al plan de financiación del PNUFID. No cabe esperar que las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros cubran los costos de las nuevas tareas del futuro, en particular el establecimiento del Centro para la Prevención Internacional del Delito en Viena. Habrá que asignar fondos del presupuesto ordinario. Este es, por cierto, un caso en que la situación precaria de la financiación tiene efectos perjudiciales sobre la ejecución de los programas. Polonia desea anunciar que, al haber contribuido 10.000 dólares al fondo del PNUFID, ha pasado a ser un país donante.

54. El Gobierno de su país, que hace suyas las opiniones expresadas en el reciente informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), ha adoptado y aplica nueva legislación pertinente. Celebra el hecho de que la JIFE supervise la fabricación y el comercio de sustancias sicotrópicas y estupefacientes lícitos, ya que éste es un instrumento útil para combatir el uso indebido de drogas. Sin ninguna duda, es esencial que haya una estrecha cooperación entre los organismos nacionales de detección y represión y las instituciones judiciales; los programas regionales de Europa central también ayudan mucho a las instituciones nacionales a combatir el tráfico de drogas. Por último, las nuevas oficinas del PNUFID deben aprovechar las capacidades de los países anfitriones en la mayor medida posible y cooperar con las autoridades de esos países en todas las actividades que realicen.

55. El Sr. AL-SUDAIRY (Arabia Saudita) dice que su delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General (A/54/186) y las aclaraciones proporcionadas por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. Su Gobierno celebra sobre todo la labor realizada por el Programa. Arabia Saudita comparte la preocupación de la comunidad internacional por el problema siempre creciente y extremadamente complejo del tráfico de drogas. Es esencial que cada Estado haga todo lo posible por combatir la verdadera plaga que constituye ese tráfico ilícito.

Se necesitan medidas prácticas para reforzar la aplicación de las convenciones internacionales pertinentes.

56. El Gobierno de su país comparte también la preocupación de la comunidad internacional por la cuestión del lavado de dinero y el hecho de que éste sea posible en razón de una deficiente supervisión financiera en ciertos países. Hay que ejercer un mayor control sobre el movimiento de grandes sumas de dinero cuando no resulte claro su origen. Se necesita una mayor cooperación internacional en materia de justicia penal a fin de contrarrestar las amenazas planteadas a la seguridad y la estabilidad de los Estados por diversos problemas, incluido el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. También es necesario compartir información para detectar esas actividades. La comunidad internacional en su totalidad comparte la responsabilidad por la lucha contra las drogas, por lo que el fortalecimiento de la cooperación regional sería muy útil a ese respecto. El Gobierno de su país se opone terminantemente a la legalización de ciertas drogas o, de hecho, de cualquier droga.

57. El Sr. GARCÍA GONZÁLEZ (El Salvador) hablando en nombre de los países del Grupo de América Central - Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana - dice que el Grupo está decidido a aplicar los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas ya que reconoce los vínculos que hay entre la producción, el tráfico y el consumo como el principal obstáculo a la eliminación del problema de las drogas, y que las principales armas para luchar contra ese problema son el principio de la responsabilidad compartida y un enfoque internacional unificado.

58. El enfoque internacional unificado es el factor determinante para lograr progresos rápidos a los niveles local, nacional, regional y hemisférico ya que permite establecer un marco institucional común para centrar las actividades y mejorar la distribución y utilización de los recursos humanos y financieros necesarios. Por lo tanto, los países del Grupo han firmado la Convención de América Central contra el lavado de dinero relacionado con las drogas y un tratado sobre asistencia judicial recíproca en cuestiones penales para complementar sus propias actividades nacionales y otros esfuerzos internacionales. Asimismo, la Comisión de Seguridad de América Central está haciendo esfuerzos notables por cumplir los compromisos dimanantes del proceso de integración regional para combatir el problema de las drogas y delitos conexos.

59. El Grupo apoya la labor del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID): el Programa promueve la acción internacional concertada contra el uso indebido de drogas y apoya la capacitación del personal responsable de combatir el problema de las drogas en los países del Grupo. La próxima aprobación del Plan de Acción para aplicar la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas abrirá un nuevo capítulo de deliberaciones y cooperación de los Estados Miembros, los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, y les permitirá intercambiar puntos de vista sobre la mejor forma de combatir el problema de las drogas y vigilar la aplicación de la propia Declaración.

60. Ahora bien, las actividades internacionales requieren un mayor apoyo de la población y la participación de ésta en la lucha contra las drogas en todas las instituciones sociales en que se establecen valores, como las iglesias, las escuelas y los sindicatos, y también dentro de los órganos de integración regional pertinentes, a fin de que el principio de la responsabilidad compartida pueda aplicarse a los niveles populares y locales. Los países del Grupo están decididos a redoblar sus esfuerzos por combatir el problema de las drogas prestando apoyo a las iniciativas que se apliquen a todos los niveles a tal fin. El problema de las drogas tiene en los países del Grupo una escala mucho menor que en otras regiones pero, no obstante, sigue recibiendo una alta prioridad de sus gobiernos.

61. El Sr. AUMENTADO (Filipinas) dice que su delegación se suma a la declaración hecha por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Su delegación espera con interés la pronta aprobación del proyecto de convención y los protocolos adicionales contra la delincuencia transnacional, y continuará trabajando a tal fin en el Comité Especial. Ahora bien, para realizar los fines de los instrumentos internacionales de lucha contra el contrabando de inmigrantes y el tráfico de seres humanos y armas, los países en desarrollo necesitan cooperación técnica y servicios de asesoramiento.

62. Los programas mundiales del Centro para la Prevención Internacional del Delito son fundamentales; sus propuestos estudios mundiales sobre la delincuencia transnacional asegurarán que todos los países partan de la misma base y con una clara comprensión de la delincuencia transnacional, como se manifiesta en diferentes países y regiones. Asimismo, el previsto protocolo sobre vigilancia de la corrupción será útil para determinar no sólo la incidencia de la corrupción sino también la eficacia de las medidas para combatirla, y permitirá también realizar análisis comparativos de esas medidas.

63. El orador elogia el programa mundial del Centro y del Instituto Interregional de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal contra el tráfico de seres humanos y expresa la esperanza de que más países participen en él: la tremenda magnitud del fenómeno en términos de delincuencia transnacional y abusos de los derechos humanos exigen una acción inmediata y concertada. El Gobierno de Filipinas presta su pleno apoyo a los proyectos piloto que se ejecutan en su territorio a través de la cooperación interinstitucional para combatir el tráfico de seres humanos.

64. Uno de los retos que enfrenta el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente es el enfoque de la prevención del delito desde una perspectiva multisectorial e interdisciplinaria. En esa tarea, se debería aprovechar el claro marco teórico establecido en el informe del Secretario General (A/54/289). La estrategia de prevención del delito de Filipinas consiste en fortalecer la lucha contra la delincuencia mediante un esfuerzo concertado de todas las partes del sistema de justicia y de aplicación de la ley. Está a cargo de la Comisión Nacional de Policía, que es la responsable de presentar un plan nacional anual de prevención del delito en el contexto del plan maestro de cinco años para la paz y el orden. La Comisión participa también en diversas conferencias internacionales y foros sobre prevención del delito y será la entidad encargada por el Gobierno de Filipinas

de organizar la quinta conferencia mundial de la Fundación Asiática para la Prevención del Delito en 2000.

65. Las Naciones Unidas y la red interregional cumplen una función valiosa en el mejoramiento de las normas y reglas que sostienen las actividades eficaces de prevención del delito y justicia penal. La Comisión Nacional de Policía también ha recibido considerable ayuda de la Fundación y del Instituto de las Naciones Unidas de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI). Filipinas celebra, en particular, la inclusión de los cursos prácticos sobre participación comunitaria en la prevención del delito y sobre las mujeres en el sistema de justicia penal en el programa del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

66. La violencia contra la mujer figura en lugar prominente en el programa de prevención del delito de Filipinas; durante el Noveno Congreso su delegación copatrocinó una resolución sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. En septiembre de 1995, el Gobierno de Filipinas aprobó un plan de 30 años para la mujer, que constituye el marco de Filipinas para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, que fue el resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En 1995 se promulgó una ley contra el acoso sexual, seguida dos años más tarde por una ley contra la violación, en virtud de la cual este delito ya no es un delito contra la castidad sino un delito de orden público. La ley castiga también la violación en el matrimonio. Los organismos de detección y represión de Filipinas están fortaleciendo sus actividades para proteger a las mujeres y los niños: en las estaciones de policía de todo el país se han establecido "mostradores" especiales para las mujeres y los niños, atendidos principalmente por mujeres policías, aunque también por hombres. Se está proporcionando capacitación sensible a las cuestiones de género, y un curso corto sobre la investigación de casos en que estén involucrados mujeres y niños.

67. Las mujeres y los niños emigrantes de Filipinas son particularmente vulnerables a la explotación y la discriminación. Por lo tanto, el Gobierno está tomando varias medidas contra la contratación ilegítima en Filipinas. El tráfico ilícito de seres humanos está cada vez más organizado. Preocupan al Gobierno los negocios de pedidos de novias por correo y la adopción ilícita de niños filipinos por extranjeros, por lo cual ha promulgado legislación contra todas esas prácticas. Sus diversos departamentos y la Administración de Empleo en el Extranjero combaten activamente la contratación ilícita. Filipinas ha iniciado también mecanismos de cooperación bilaterales y regionales para proteger a sus trabajadores migrantes.

68. El orador propugna la concertación de acuerdos bilaterales, subregionales, regionales y multilaterales para combatir el tráfico de mujeres y niñas con fines de prostitución u otras formas sexuales comercializadas, y también los matrimonios y el trabajo forzados. A ese respecto, todos los países, y en particular los países de acogida, deben pasar a ser parte de la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.

69. El Sr. ABOUL GHEIT (Egipto) dice que su delegación reafirma su apoyo a las actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. La comunidad internacional reconoce la amenaza cada

vez mayor que plantea la delincuencia organizada, y la importancia de una mayor cooperación internacional para combatirla. La justicia penal es un componente importante de la prevención del delito. Teniendo en cuenta el proyecto de resolución presentado por la Unión Europea, que pide la abolición de la pena de muerte, desea afirmar que cada Estado tiene el derecho soberano de adoptar un sistema jurídico acorde con los valores que sostiene su sociedad y que requieren la seguridad y la protección de sus ciudadanos. Su delegación lamenta que esta cuestión se haya vuelto a introducir en un momento en que se sabe que no hay consenso sobre este asunto. Está seguro de que la Unión Europea comprende, igual que su país, que es necesario mantener el consenso en la comunidad internacional. El proyecto de resolución plantea muchas cuestiones en cuanto a la voluntad de la Unión Europea de comprender y aceptar sistemas de valores que difieren de los suyos propios; el orador abriga la esperanza de que la Unión Europea reconsiderará esta cuestión.

70. La Srta. DURRANT (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que el tráfico de drogas es un fenómeno mundial que sólo se puede atacar con éxito mediante la cooperación internacional. A ese respecto, los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, y en particular la Declaración Política y la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, constituyen las bases de un marco multilateral amplio para abordar el problema internacional de las drogas.

71. Los países de la CARICOM están situados entre los centros de oferta y de demanda de drogas y, por lo tanto, celebran el criterio equilibrado de medidas de reducción de la demanda y de la oferta que se refuercen mutuamente propugnado por el Secretario General en su informe (A/54/186). El PNUFID ha ayudado a desarrollar una estrategia amplia y un conjunto de programas para los países de la CARICOM, a fin de que éstos puedan reducir tanto la oferta como la demanda de drogas en la región. La asistencia del Programa seguirá siendo necesaria para poder alcanzar los objetivos de la Declaración sobre los principios rectores en el Caribe.

72. El PNUFID necesita recursos humanos y financieros para continuar su labor; sus mandatos y responsabilidades se han ampliado como consecuencia del vigésimo período extraordinario de sesiones. Los países de la CARICOM instan a la comunidad internacional a que consideren al PNUFID como la entidad central de la fiscalización de drogas en todo el mundo y aseguren la aportación de los recursos necesarios. Según el Director Ejecutivo del PNUFID, sólo el 10% de los países conocen las verdaderas dimensiones de sus problemas de drogas, y los demás, por lo tanto, no pueden diseñar las medidas de lucha más eficaces. El PNUFID, en consecuencia, debe estar en condiciones de compartir su experiencia epidemiológica con los gobiernos y reunir más datos sobre el uso indebido de drogas. A ese respecto, la base de datos conjunta establecida por el PNUFID, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) puede ser útil para los oficiales de los organismos de detección y represión de todo el mundo.

73. El Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda proporciona un enfoque amplio a la reducción de la demanda, refleja los compromisos asumidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones y fomenta los vínculos con otros sectores, como los de la salud, la educación, la vivienda, la aplicación de la ley y la prevención

del delito. Los países de la CARICOM apoyan ese enfoque, por entender que el tráfico de drogas no se puede resolver en forma aislada.

74. Hay también vínculos entre las drogas, los delitos relacionados con las drogas, el tráfico de armas pequeñas y munición, el lavado de dinero y la corrupción, aspectos todos estos que siguen planteando importantes desafíos a las frágiles sociedades del Caribe. Los países de la CARICOM instan a los países que producen y exportan armas pequeñas a que vigilen cuidadosamente las exportaciones a fin de reducir la incidencia del contrabando de revólveres. Los países de la CARICOM están consternados porque deben hacer frente a complejos crímenes relacionados con las computadoras y las armas, y creen que se necesita un enfoque multilateral para combatir la delincuencia transnacional organizada.

75. En virtud del Plan de Acción de Barbados de 1996 se han generado importantes programas y proyectos en las esferas de la prevención, el tratamiento, la reducción de la demanda, la cooperación marítima y la aplicación de la ley, haciendo particular hincapié en el lavado de dinero y otras actividades delictivas relacionadas con las drogas. En virtud del Plan, se presta también asistencia a los Estados en la aplicación de los tratados de fiscalización de drogas. La oradora agradece al PNUFID, a los países donantes de la Unión Europea y a la Comisión Europea por la asistencia técnica y financiera que prestan a esos programas.

76. Los delitos relacionados con las drogas plantean importantes problemas de seguridad en una zona vulnerable como el Caribe. Por lo tanto, la CARICOM ha procurado poner en práctica programas regionales de lucha contra las drogas estableciendo, en diciembre de 1996, un grupo de trabajo intergubernamental sobre las drogas. En abril de 1999 se celebró una reunión conjunta del grupo de trabajo y de los ministerios responsables de la seguridad nacional para examinar los programas de la región contra las drogas. En la reunión se destacó la cooperación regional para la reducción de la oferta. También se examinaron nuevos programas en virtud del Plan de Barbados, relativos a las mujeres y las drogas, la reforma institucional y jurídica de los sistemas penitenciarios, las comunicaciones regionales en la lucha contra las drogas y la promoción, y las estrategias y los consejos nacionales de lucha contra las drogas.

77. La oradora destaca la cooperación entre la CARICOM y los Estados Unidos de América en la lucha contra las drogas en virtud de un plan de acción sobre justicia y cuestiones de seguridad firmado en Barbados en 1997. El comité conjunto establecido en virtud del arreglo se reunió en septiembre de 1999 en Washington e instó a que se formalizaran las estrategias de reducción de la oferta y la demanda. No obstante, reconoció que se habían logrado progresos importantes en la cooperación en materia de aplicación de la ley, lucha contra el lavado de dinero, asistencia judicial recíproca y extradición, protección judicial y fortalecimiento de los sistemas de justicia penal y de las fuerzas de seguridad.

78. Los países de la CARICOM están decididos a no dejarse arrollar por el tráfico de drogas y sus males sociales conexos y continuarán combatiéndolo mediante un enfoque holístico y polifacético a los desafíos socioeconómicos que crean tanto la oferta como la demanda de drogas. Este enfoque requerirá la cooperación con los gobiernos y entre éstos y las organizaciones regionales y multilaterales.

79. El Sr. ONOVO (Nigeria) dice que las drogas ilícitas constituyen una amenaza que trasciende todas las fronteras y afecta por igual a los países desarrollados y en desarrollo. Por lo tanto, para combatir las hace falta una acción concertada, mundial y no partidista. Un obstáculo a la lucha contra el tráfico de drogas es la falta de información, aunque la mayoría de los países están dispuestos a trabajar de consuno. Los países que tienen información deben compartirla; la información sobre tendencias anteriormente desconocidas de la producción, la distribución y las prácticas de consumo de drogas es particularmente útil, así como la información sobre nuevas formas de lavado de dinero.

80. Nigeria ayuda a facilitar y mejorar el intercambio de información a través del Fondo de Drogas de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), y de su propio organismo nacional de detección y represión de drogas, que ya tiene 10 años de existencia y ha demostrado su eficacia en la lucha contra la amenaza de las drogas: ha establecido estrategias de reducción de la oferta y la demanda de drogas de gran alcance y también medidas administrativas y técnicas para limitar las actividades de los traficantes de drogas a lo largo de sus rutas locales e internacionales.

81. Además de dispositivos de vigilancia avanzados, las estrategias incluyen la publicación de fotografías y nombres de los delincuentes como medio de disuasión, campañas de concienciación de la población, educación sobre el uso indebido de drogas y orientación y ayuda psicológica. El PNUFID ha sido un aliado activo en la formulación y aplicación del Plan Maestro Nacional de Lucha contra las Drogas de Nigeria y ha contribuido a patrocinar un proyecto de evaluación rápida de la situación en la que se basarán las estrategias apropiadas de lucha contra las drogas. Toda asistencia adicional es bienvenida; el orador encomia a la Unión Europea y a los Estados Unidos de América por el interés demostrado.

82. La Agencia Nacional de Detección y Represión de Drogas ha logrado, en sus 10 años de existencia, incautar cientos de toneladas de drogas y condenar a casi 5.000 sospechosos. La tasa de éxito es bastante alta como para mantener a raya a los traficantes y hacer que eviten los puertos de Nigeria. El país del orador, que reconoce la naturaleza mundial del problema de las drogas, ha firmado memorandos de entendimiento con otros países, en particular naciones consumidoras, relativos al intercambio de información y otras medidas necesarias. El Organismo de Detección y Represión de Drogas ha descubierto varias formas singulares de ocultar las drogas, ha detectado complejas rutas de tráfico y también ha elaborado contramedidas. Toda esa información está disponible para ser compartida con países que pudieran verse afectados.

83. La delincuencia transnacional organizada constituye otra grave amenaza a la comunidad internacional, poniendo en peligro las economías y la seguridad de los Estados mediante lavado de dinero, fraude financiero, tráfico de armas pequeñas, soborno, contrabando de migrantes y otros medios. La resolución 53/111 de la Asamblea General sobre la elaboración de una convención contra la delincuencia transnacional organizada es un paso en la dirección correcta. A juzgar por el gran número de Estados que asistieron a las reuniones del Comité Especial establecido a tal fin, esa convención cuenta con un amplio apoyo.

84. Como prueba de su decisión de apoyar a la comunidad internacional en la esfera de la prevención del delito y la erradicación del fraude, en marzo de 1999 Nigeria dio acogida a una segunda reunión del África occidental sobre el fraude. Asimismo, el actual Gobierno democrático prevé dar acogida, en un futuro no muy distante, a una conferencia internacional contra la corrupción y el fraude. El Gobierno ha promulgado también legislación eficaz contra el lavado de dinero y ha presentado un proyecto de ley contra la corrupción a la Asamblea Nacional. Espera que el proyecto sea promulgado como ley a fin de establecer un marco institucional robusto contra la corrupción que funcione como catalizador del establecimiento de un clima favorable para las inversiones en Nigeria.

85. Preocupa también a Nigeria el tráfico de seres humanos, otro delito transnacional; el Gobierno estudia la forma de eliminar las migraciones ilegales, particularmente las de mujeres y niños. De hecho, los oficiales de detección y represión de Nigeria han desbaratado muchos de los sindicatos delictivos involucrados. El fortalecimiento de los sistemas de justicia penal y prevención del delito de África requerirá una gran cantidad de recursos; no obstante, la situación financiera del Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFRI) sigue siendo precaria, y esto afecta a los servicios que puede prestar a los miembros. El orador pide a todos los miembros de UNAFRI, y por cierto también a los que no son miembros, que deseen ayudar al Instituto y, por extensión al África, a que aporten las contribuciones necesarias. Por último, se requiere un esfuerzo mundial para aumentar la capacidad de los órganos de las Naciones Unidas y sus aliados para combatir el problema de las drogas y la delincuencia y liberar a los países Miembros de sus efectos adversos.

86. El Sr. AL-HUMAIMIDI (Iraq) dice que su país ha expresado su voluntad de cooperar con los organismos internacionales responsables de la lucha contra las drogas y ha pasado a ser parte de las convenciones y los convenios internacionales pertinentes, incorporando sus disposiciones en su legislación nacional. Los denodados esfuerzos que ha hecho para combatir las drogas hacen que el Iraq sea actualmente uno de los pocos países del mundo en donde no se producen drogas ni se trafica en ellas. No obstante, en la región septentrional, que actualmente no está sometida a la autoridad del Gobierno central, se han producido algunas infracciones de la ley: en algunas zonas se ha producido cocaína y la situación que prevalece en el norte es favorable para el contrabando de drogas.

87. Las amplias sanciones económicas impuestas al Iraq por más de nueve años han perjudicado seriamente al programa de lucha contra las drogas del país. Privado de sus recursos financieros, el Iraq no puede participar en las conferencias internacionales o regionales o mantenerse a la par de las novedades en este campo. Tampoco puede adquirir equipo técnico de avanzada, utilizar los servicios de expertos técnicos internacionales o aprovechar los programas de capacitación fuera del país. No obstante, el Iraq continuará cooperando con la comunidad internacional a fin de lograr el laudable objetivo de suprimir completamente el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.